CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [redacted] funcionario adscrito al Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco e Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 13 de mayo de 2009 en la empresa ARCELOR MITTAL OLABERRIA S.L., sita en la [redacted] en el término municipal de Olaberria (Gipuzkoa), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- **Titular autorizado:** ACERALIA PERFILES OLABERRIA S.L..
- **Utilización de la instalación:** Industrial (control de nivel en lingoteras).
- **Categoría:** 2ª.
- **Fecha de autorización de puesta en marcha:** 25 de septiembre de 1998.
- **Fecha de última modificación:** 17 de abril de 2002.
- **Finalidad de esta inspección**: Control.

La inspección fue recibida por D. [redacted] Supervisor de la instalación, quien informado de la finalidad de la misma, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR * INSPECCIÓN *

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

OBSERVACIONES

- La razón social de la empresa titular ha cambiado, denominandose ahora "ARCELOR MITTAL OLABERRIA S.L.", según se manifiesta.

- La instalación consta de los siguientes equipos y material radiactivo:

  - Siete medidores de nivel destinados al control de llenado de las lingoteras en colada continua, de la marca [redacted]. Modelo [redacted], provisto cada uno de ellos de una fuente radiactiva de Cs-137 de 7,4 MBq (0,2 mCi) de actividad nominal máxima en fecha 15 de enero de 1998 y n^{os} de serie MM-170, MM-171, MM-172, MM-173, MM-174, MM-175 y MM-176 respectivamente.

- La empresa [redacted] realiza pruebas de actividad y hermeticidad de las fuentes radiactivas con una periodicidad normalmente anual, habiendose realizado las últimas pruebas, con resultados satisfactorios, el día 22 de julio de 2008. La misma empresa efectúa también medidas de los niveles de radiación en las proximidades de las fuentes radiactivas, proporcionando las últimas valores entre 75 y 90 μSv/h a 5 cm de las fuentes sin blindajes y entre 11 y 18 μSv/h en contacto con los blindajes de las fuentes.

- Para la vigilancia radiológica ambiental la instalación posee el siguiente detector, para el cual en base a las recomendaciones del laboratorio de calibración ha establecido un período bienal entre calibraciones:

  - [redacted] modelo [redacted], número de serie 9778, calibrado por el [redacted] de la [redacted] el 9 de febrero de 2007. En marzo de 2009 el titular solicitó una nueva calibración al mismo centro y recibió el 8 de junio de 2009 como primera fecha disponible.

- Para dirigir la instalación existen tres licencias de supervisor a nombre de D. [redacted] válidas hasta el año 2011.

- Para operar los equipos se dispone de siete licencias de operador válidas también hasta el año 2011.

- Se manifiesta a la inspección cómo los trabajadores de la instalación considerados expuestos a radiaciones ionizantes son los tres supervidores y los siete operadores, los cuales se responsabilizan de y/o realizan las maniobras de cambio de fuente entre lingotera vieja y nueva así como de retirada de las fuentes de sus alojamientos hasta el armario de almacenamiento y viceversa, y cómo todos ellos han sido clasificados como trabajadores expuestos de tipo B.

SEGURIDAD NUCLEAR ★ INSPECCIÓN ★ CSN

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

- Para los diez trabajadores citados se ha realizado en el servicio médico de la propia empresa vigilancia médica en base al protocolo específico para exposición a radiaciones ionizantes, resultando aptos, en los meses de febrero y marzo de 2008, según certificados comprobados por la inspección.

- El control dosimétrico del personal de la instalación se lleva a cabo mediante tres dosímetros de área ubicados en los paneles de control de las líneas Nos. 1, 4 y 7, y existen también tres dosímetros personales asignados a [redacted] estos dos últimos trabajadores del parque de chatarra; todos los dosímetros son termoluminiscentes y han sido leídos por el Centro de Dosimetría de Barcelona. Están disponibles en la instalación los historiales dosimétricos actualizados hasta abril de 2009 y no presentan valores significativos.

- En la instalación se dispone de un Diario de Operación en el que se reflejan datos relativos a la dosimetría, exámenes médicos, altas y bajas de personal con licencia, pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas, incidentes (no registrando ninguno desde la anterior inspección) y otros datos de interés.

- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2008 ha sido remitido al Gobierno Vasco el 30 de marzo de 2009.

- Se manifiesta que en el año 2006, tras una revisión de la evaluación de riesgos en acería, se impartió formación sobre el riesgo radiológico al personal de colada continua, que todas las personas que se incorporan a esta sección reciben formación inicial al respecto y que entre mayo de 2007 y mayo de 2008 un total de 25 trabajadores han recibido formación sobre el plan de emergencia de la instalación.

- La zona donde están situados los medidores de nivel de colada, se encuentra señalizada según el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la norma UNE 73.302, y se dispone de una batería de extintores contra incendios en lugar accesible y próximo a dicha zona.

- Para alojar las fuentes radiactivas cuando es preciso cambiar o actuar sobre las lingoteras existe un recinto de almacenamiento con paredes de hormigón y dispone de puerta metálica con acceso controlado mediante llave y señalizado como zona vigilada. Dicho recinto se encuentra situado en una zona de baja ocupación por ser zona de paso al horno de fusión.

- Realizadas mediciones de tasa de dosis en la zona de colada continua con esta en producción y las fuentes radiactivas en posición de medida los mayores valores registrados fueron 0,20 μSv/h junto a las lingoteras y 0,15 μSv/h en los paneles de control.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR ★ INSPECCIÓN ★

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado.

En Olaberria, a 13 de mayo de 2009.

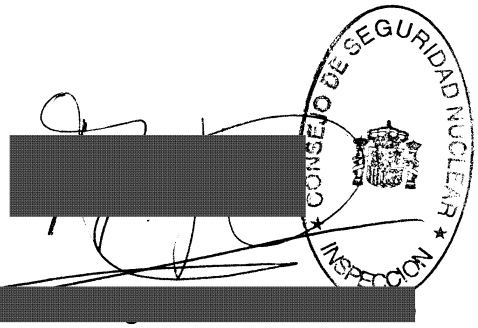

Fdo.: [redacted]
INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIACTIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Olaberria, a 30 de junio de 2009

Fdo.: [redacted]

Puesto o Cargo SUPERVISOR INST. RADIACTIVAS. - SERVICIO DE PREVENCION.